



Subsección

SECRETARÍA DE

HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 17-01-2020 03:54:33

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE4872 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: Sd:27 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIEN

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RUTH YANED VARGAS RICO

ASUNTO: PROPOSICION 012 DE 2020

OBS: DIANA ROCHA

Bogotá D.C.,

Doctora
RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria
Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá D.C.
Calle 36 No. 28A - 41
NIT 899999061
Ciudad

Perú
Ene 20/2020
8:30am

Asunto: Proposición N° 012 aprobada el día 07 de enero de 2020. Radicación 2020ER3069 del 15 de enero de 2020.

Respetada doctora Vargas:

De manera atenta se da respuesta al cuestionario de la proposición del asunto, en lo competente para la Secretaría Distrital de Hacienda en los siguientes términos:

Pregunta No. 1.

Indique el listado de obras de infraestructura física y social que fueron culminadas y entregadas al servicio de la ciudadanía en el periodo 2017-2019.

Respuesta:

Entre el 2017-2019 se entregaron las siguientes obras de infraestructura física con cargo a las apropiaciones de la Unidad Ejecutora 04-Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Reforzamiento estructural del claustro del Concejo de Bogotá.
Rehabilitación del sótano de parqueaderos del Concejo de Bogotá.
Rehabilitación de los baños de los pisos 1,2 y del salón Comunereros del Claustro del Concejo de Bogotá.
Obras de acceso al Edificio del Concejo de Bogotá.

Como las obras relacionadas fueron desarrolladas en el marco del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONCEJO DE BOGOTÁ", Meta 1 "Realizar el 100% de las actividades programadas para el fortalecimiento y actualización de infraestructura física del Concejo de Bogotá, D.C." se ejecutaron las obras en mención, la cuales fueron culminadas.

Con cargo a los recursos de la Unidad Ejecutora- 01 no se suscribieron contratos de obra de infraestructura física y social.



Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: UCAJUN VIVIR DE BONA...
Dirección: Cra 30 N. 25 - 90 Ps. 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311390
Envío: Y0290744537CO

Nombre/Razón Social: RUTH YANED VARGAS RICO
Dirección: CLL 36 No. 28A-41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311390
Fecha admisión: 20/01/2020 07:45:09

servicio Postales Nacionales S.A. Nit 900.082.917-9 DG 25 G 86 A 66
Atención al usuario: (01-7) 8722000 - 01 8060 111 216 - servicioalcliente@4-72.com.co

Carrera 30 No. 25-90
PBX: (571) 338 5000 Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Código Postal 111311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Pregunta No. 2.

Discrimine para cada uno de los proyectos de obra de construcción, rehabilitación y mantenimiento vial, obras civiles, infraestructura para servicios y equipamientos sociales, que se encuentren actualmente en desarrollo? Discrimine los proyectos con las fechas respectivas de inicio y culminación para los siguientes casos:

- a. *Etapa de estudios previos y diseños, determinado si están terminados y en ejecución.*
- b. *Etapa de prepliegos y pliegos, indicando procedimiento de selección.*
- c. *Adjudicados, indicando fecha de acta de inicio, adiciones, suspensiones o modificaciones.*
- d. *En construcción, indicando el porcentaje avance de la construcción.*
- e. *Liquidado o en proceso de liquidación del contrato.*

Respuesta:

En el marco de proyecto de inversión 7533 "Construir un edificio en el Concejo de Bogotá D.C", se desarrolla el siguiente proyecto de obra de construcción:

Ante la necesidad del Concejo de Bogotá D.C., por la insuficiencia en la infraestructura física de la Corporación para el desarrollo adecuado de las funciones normativas y de control político que ejerce la Corporación y para la ubicación de la totalidad de los funcionarios de los procesos administrativos, financieros y jurídicos que actualmente se sitúan en el segundo piso del Centro Administrativo Distrital - CAD, espacio que fue cedido en calidad de préstamo temporal, por la Administración Distrital, al Concejo de Bogotá.

De conformidad con lo anterior, se suscribió el convenio No. 180450 del 27 de diciembre de 2018, entre la Secretaría Distrital de Hacienda y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas cuyo objeto "Aunar esfuerzos para formular, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura física y usos complementarios que requiera LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA para el CONCEJO DE BOGOTÁ D.C" Con un plazo de ejecución de 3 años, con fecha de inicio del 28 de diciembre de 2018 y fecha de terminación 27 de diciembre de 2021.

a. El convenio con la Agencia se desarrollará en cuatro (4) etapas, así:

Etapa 1, se adelantará la formulación, estructuración y gestiones necesarias para la ejecución de los estudios y diseños detallados para adelantar la gestión inmobiliaria de la nueva sede del Concejo de Bogotá D.C. Esta etapa incluye la obtención de licencias y permisos necesarios para la construcción del Proyecto.

Los recursos para financiar esta primera etapa 1 provienen del Proyecto 728 "Fortalecimiento a la Gestión Institucional del Concejo de Bogotá", que asciende a \$1.235.000.000 y que fueron girados en el mes de febrero de 2019.

A la fecha la Corporación cuenta con los productos derivados de la Consultoría contratada por la Agencia Nacional Inmobiliaria. Como quiera que el Contrato 180450, suscrito con la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS tiene por objeto "Aunar esfuerzos para formular, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura física y usos complementarios que requiera LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA para el CONCEJO DE BOGOTÁ D.C"

Etapas 2, una vez establecida la viabilidad del proyecto, es decir la culminación de los diseños, la obtención de licencias y permisos, así como el cierre financiero y la disponibilidad presupuestal del objeto del convenio, se dará inicio a esta etapa, que consiste en la contratación y ejecución de la obra.

Para el desarrollo de esta Etapa en el mes de diciembre se suscribió otro sí modificatorio tras la aprobación del presupuesto por parte de la supervisión del convenio, con el fin de girar la suma de VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.307.277.664) que corresponderán a: LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA que comprende PRESUPUESTO DE OBRA, INTERVENTORÍA DE OBRA, SUPERVISOR TÉCNICO INDEPENDIENTE, GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA AGENCIA, giro que se efectuó el 08 de enero de esta vigencia a la Agencia Nacional Inmobiliaria.

Esta etapa actualmente se encuentra en ejecución.

Etapas 3, iniciará una vez se concluya la etapa 2. El alcance consiste en optimizar las instalaciones de la nueva sede del Concejo de Bogotá D.C.

Etapas 4, la cual consiste en realizar la redistribución y adecuación de los espacios del conjunto de edificios del Concejo de Bogotá existentes, para poder así ejecutar el Proyecto de Gestión Integral Inmobiliaria de Renovación de las actuales instalaciones del Concejo.

En relación con las preguntas de los literales b, c, d y e, se informa que la Agencia realizará directamente la estructuración y ejecución del proceso de selección de contratista de Obra e Interventoría, así como el desarrollo de la Etapa 2 del Convenio para la puesta en funcionamiento del nuevo edificio de oficinas y comisiones del Concejo de Bogotá.

Con cargo a los recursos de la Unidad Ejecutora- 01, no se encuentra en desarrollo ninguna obra.

Pregunta No. 3.

¿Cuál es el presupuesto asignado para la vigencia 2020, para poder iniciar y/o culminar cada uno de los proyectos de infraestructura física y social a cargo de su entidad?

Respuesta:

En el marco del proyecto de inversión 7533 "Construir un edificio en el Concejo de Bogotá D.C" se apropiaron para la vigencia \$2.634.401.000.

Con cargo a los recursos de la Unidad Ejecutora- 01, no se apropiaron recursos para iniciar y/o culminar proyectos de infraestructura física o social.

Pregunta No. 4.

¿Cuántos de estos proyectos se encuentran apalancados con vigencias futuras, indique en un cuadro año de aprobación, valor asignado a cada vigencia, acto que autoriza, objeto, si ya se emitió contrato, fuente de financiación y recursos ya ejecutados.

Respuesta:

El proyecto de inversión 7533 "Construir un edificio en el Concejo de Bogotá D.C" no se encuentra financiado con recursos de vigencias futuras.

Pregunta No. 5.

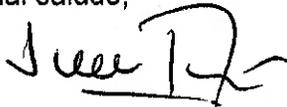
¿Cuáles de los procesos en curso se ha pensado o decidido suspender o no continuar su ejecución? Indique las razones técnicas, jurídicas y/o financieras para tomar tal decisión.

Respuesta:

El proyecto de inversión 7533 "Construir un edificio en el Concejo de Bogotá D.C" se está ejecutando normalmente.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta para asistir al debate, en la fecha en la cual la Corporación haga la citación correspondiente.

Cordial saludo,



JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
Secretaría Distrital De Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	Elda Francy Vargas Bernal -Directora de Gestión Corporativa		17/01/2020
Elaborado por:	Diana C. Rocha Alvarez- Asesora Dirección Gestión Corporativa		17/01/2020

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTÁ/RUTH YANETH VARGAS RICO
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM
ASUNTO: PROPOSICION N° 012 DE 2020-ESTADO DE LAS OBRAS DE
OBS:



Concejo
de Bogotá

-Nelson Valencia Villegas
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP - (e)
Ciudad

REF: Proposición 012 aprobada el día 7/01/2020 en la sesión Plenaria.

Respetado (a) doctor (a):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Bancada Cambio Radical, Hs. Cs. Ronaldo Alberto González García; Carolina Arbeláez Giraldo; Pedro Julián López Sierra; Yefer Yesid Vega Bobadilla..

Tema: ESTADO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL DE BOGOTÁ D.C.

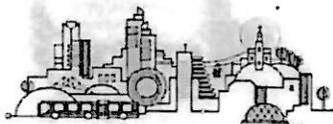
En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del tercer día hábil (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en original y medio magnético; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

Ruth Yaned Vargas Rico
Subsecretaria de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (1) folio (s).
Elaboró: Reinaldo García Baquero

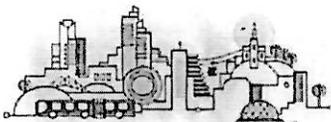




CONCEJO DE BOGOTÁ 15-01-2020 09:09:59
A Contestar Cite Este Nr.:2020EE277 Q 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:25 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y O
DESTINO: SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL/JUAN MAURICIO RAM
ASUNTO: PROPOSICION 12 DE 2020 - ESTADO DE OBRAS DE INFRAE
OBS: QCC

Doctor (a):

- Juan Mauricio Ramírez Cortes
Secretario Distrital de Hacienda
- Adriana Córdoba Alvarado
Secretaria Distrital Planeación
- Nicolás Estupiñán Alvarado
Secretario Distrital de Movilidad -
- Hugo Acero Velásquez
Secretario Distrital de Seguridad
- Xinia Rocío Navarro Prada
Secretaria Distrital de Integración Social
- Alejandro Gómez López
Secretario Distrital de Salud
- Edna Cristina del Socorro Bonilla Seba
Secretaria Distrital de Educación
- Diana Rodríguez Franco
Secretaria Distrital de la Mujer
- Nicolás Francisco Montero Domínguez
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Carolina Duran
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
- Nadya Milena Rangel Rada
Secretaria Distrital de Hábitat
- Carolina Urrutia
Secretaria Distrital de Ambiente
- Luis Ernesto Gómez
Secretario Distrital de Gobierno
- Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá
- Isauro Cabrera Vega
Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU (Encargado)
- Álvaro Sandoval Reyes
Director General de la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV)
- Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago
Gerente General de Transmilenio S.A.
- Blanca Inés Durán Hernández
Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR
- Isis Paola Díaz Muñiz
Directora General de la Caja de la Vivienda Popular (Encargada)



12

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN # **012** DE 2020 **13 ENERO 2020**

TEMA: ESTADO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL DE BOGOTÁ.

CITADOS: Secretario Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretario Distrital de Seguridad, Secretario Distrital de Integración Social, Secretario Distrital de Salud, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría General de la Alcaldía Mayor, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Transmilenio S.A., Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, Caja de Vivienda Popular, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB.

INVITADOS: Personera, Veedor Distrital, Contralor Distrital.

FACULTADES: Acuerdo 741 de 2019, artículos 52 y 85.

CUESTIONARIO

1. Indique el listado de obras de infraestructura física y social que fueron culminadas y entregadas al servicio de la ciudadanía en el periodo 2017-2019.
2. Discrimine para cada uno de los proyectos de obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento vial, obras civiles, infraestructuras para servicios y equipamientos sociales, que se encuentran actualmente en desarrollo? Discrimine los proyectos con las fechas respectivas de inicio y culminación para los siguientes casos:
 - a. Etapa de estudios previos y diseños, determinado si están terminados y en ejecución.
 - b. Etapa de prepliegos y pliegos, indicando procedimiento de selección.
 - c. Adjudicados, indicando fecha de acta de inicio, adiciones, suspensiones o modificaciones.
 - d. En construcción, indicando el porcentaje avance de la construcción.
 - e. Liquidado o en proceso de liquidación del contrato.
3. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la vigencia 2020, para poder iniciar y/o culminar cada uno de los proyectos de infraestructura física y social a cargo de su entidad?

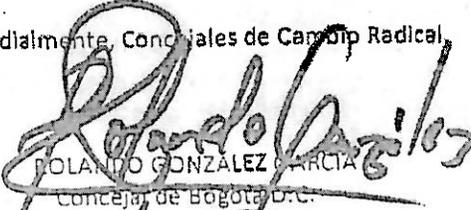
CONCEJO DE BOGOTÁ 07-01-2020 03:23:13
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE212 D 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 808 OFICINA 808/GONZALEZ GARCIA ROLANDO ALBERTO
 DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLAGON DANILSON
 ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR AÑO 2020
 OBB: ..

012 13 ENE 2020

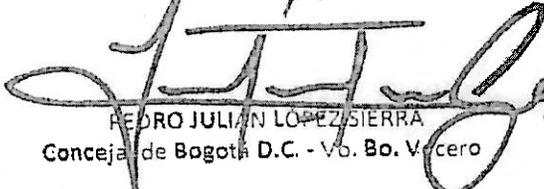
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

- ¿Cuántos de estos proyectos se encuentra apalancados con vigencias futuras, indique en un cuadro año de aprobación, valor asignado a cada vigencia, acto que autoriza, objeto, Si ya se emitió contrato, fuente de financiación y recursos ya ejecutados.
- ¿Cuáles de los procesos en curso se ha pensado o decidido suspender o no continuar su ejecución? indique las razones técnicas, jurídicas y/o financieras para tomar tal decisión.

Cordialmente, Concejales de Cambio Radical


ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA
Concejal de Bogotá D.C.


CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Concejal de Bogotá D.C.


PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
Concejal de Bogotá D.C. - Vo. Bo. Vicerio


YIFER YESID VEGA BOBADILLA
Concejal de Bogotá D.C.

Froy/C.Torres
Rev/RCastillo